

DECRETO N° 1102

CASTRO, 27 de NOVIEMBRE 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ordinaria N°48 de fecha 23.11.2017 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido al Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, y Administrador Municipal Sr. Pablo Lemus Peña, a la ciudad de Santiago por asistencia a reuniones con el Director Servicio Nacional Cliente Entel; Cruz Roja Nacional; Empresa Grupo Solux, entre los días 29 de Noviembre al 03 de Diciembre 2017. Cometido aprobado en sesión ordinaria N°48 del 23 de Noviembre 2017 del Concejo Municipal.-

CANCELESE al Sr. Alcalde viático de un 100% por los días 29, 30 de Noviembre, 01, 02, y un 40% por el día 03 de Diciembre de 2017; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

CANCELESE al Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade y Administrador Municipal Sr. Pablo Lemus Peña, viático de un 100% por los días 29 y 30 de Noviembre y un 40% por el día 01 de Diciembre de 2017; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE